

PROGRAMA COLABORATIVO RURAL “CABEZA DEL BUEY 2020”

Entidad Promotora: **Ayuntamiento de Cabeza del Buey**

- Especialidad: Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes
 - Nº de alumnos: **10**
 - Procedencia de los alumnos:
 - CABEZA DEL BUEY
 - Duración: **6 meses**
 - Formación vinculada a los certificados de profesionalidad.
 - Perfil mínimo: **Nivel 2**
 - Criterios de acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2:
 - Título de Graduado en ESO.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II
 - Estar en posesión del título de FP Básica
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel I de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.
 - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años
 - Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Requisitos para la participación de los alumnos-trabajadores en la selección de este proyecto:

- A. **Personas desempleadas de larga duración** (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la finalización del plazo de solicitudes **21/02/2020**), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fecha fin del plazo de solicitudes (**21/02/2020**) y a fecha de contratación (**01/04/2020**).
- B. En ausencia de personas desempleadas de larga duración, podrán participar **personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años** en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fecha fin del plazo de solicitudes (**21/02/2020**) y a fecha de contratación (**01/04/2020**).

Y que además cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser Mayor de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora (**01/04/2020**).
2. Personas inscritas como demandantes desempleados en los Centros de Empleo del SEXPE a fecha de fin de presentación de solicitudes (**21/02/2020**).
3. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.



4. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
5. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que adquirirá en el desarrollo de la acción.

El alumno-trabajador seleccionado deberá cumplir estos requisitos tanto en el momento de fin de presentación de solicitudes **(21/02/2020)**, como a la fecha de contratación por la Entidad Promotora **(01/04/2020)** (con excepción de la edad, que deberá cumplirse a la fecha contratación).

Las personas interesadas que deseen participar en el proceso selectivo deberán **presentar solicitud modelo oficial** en los **Registros del Centro de Empleo de Cabeza o en el Ayuntamiento de Cabeza del Buey** desde las **9 horas** del día **17 de FEBRERO de 2020** hasta las **14 horas** del día **21 de FEBRERO de 2020**.